



Jurado 2024  
Premio Nacional de Periodismo Pío Víquez

Reunión #4. Elección de Premio Pío Víquez 2024  
Viernes 10 de enero, 7 pm

<https://us02web.zoom.us/j/7114607206?omn=85661177180>

Orden del día

1. Aprobación de la agenda.
2. Aprobación del acta de la reunión #3.
3. Elección del Premio Pío Víquez 2024.
4. Conclusiones y definiciones próximas.



### **Acta de la sesión ordinaria No. 001-2025.**

Acta de la sesión ordinaria No. 004-2025 celebrada por el equipo de jurado del Premio Nacional de Periodismo Pío Víquez mediante sesión Zoom en San José y San Isidro de El General el viernes 10 de enero de 2025 a las siete con 19 minutos de la noche, con las personas asistentes Yanancy Noguera Calderón, Presidenta del órgano, Carmen Picado, Secretaria, y Belisario Solano Solano.

#### **Artículo 1: Aprobación de la agenda**

**Yanancy:** muy buenas noches, estimada Carmen, estimado Belisario. Son las 7:19 de la noche del viernes 10 de enero del 2025. Nos encontramos en la reunión número 4 del jurado del Premio Nacional de Periodismo Pío Víquez en su edición del año 2024 y estamos mediante la plataforma Zoom.

La agenda que tenemos es la siguiente. El punto número 1 es que aprobemos la agenda. El número 2 es que aprobemos el acta de la reunión número 3 que nos elaboró Carmen como secretaria. El número 3 es la elección del premio Pío

Viquez 2024 y menciones honoríficas en caso de considerarlo, y el cuarto son nuestras conclusiones y definiciones próximas.

Les pediría que por favor aprobemos el acta.

**Carmen:** aprobado.

**Belisario:** Aprobado.

**Acuerdo 1: Aprobación de la agenda.**

**Artículo 2: Aprobación del acta de la reunión #3.**

**Yanancy:** muchas gracias, y ahora les pediría que aprobemos el acta de la reunión número 3 que elaboró Carmen.

**Carmen.** aprobado.

**Belisario:** aprobado.

**Acuerdo 2: Aprobación del acta de la reunión #3.**

**Artículo 3: Elección del Premio Pío Viquez 2024.**

**Yanancy:** muchas gracias a Carmen por este trabajo. Por suerte la inteligencia artificial también colabora, pero hay que participar junto con ella porque no siempre es tan perfecta.

El tercer punto es la elección del premio Pío Viquez 2024. No vamos a tener espacio hoy de justificar con todo el detalle, de la manera más ordenada posible, justificada en detalle, verdad, con prosa perfecta, pero eso nos quedaría para el documento adicional que elaboraríamos después, y una sesión extraordinaria, creo yo, pero tratemos de hacer una pequeña justificación de cada una de nuestras valoraciones. Le pediría a Carmen que pueda iniciar.

**Carmen:** claro que sí. Creo que tras el análisis de muchísimas de las nominaciones, también hacer la acotación, por aquello, de que tengo una afectación en las glándulas, entonces hay un poco de afectación en la voz. Claro que sí, tras varias reuniones, análisis de las 15 postulaciones, en el caso particular, y tras analizar cada uno de nosotros, hemos tomado la decisión en conjunto también de inclinarnos a un tema de trayectoria, para hacer un homenaje también en vida a una persona que ha dedicado muchos de sus años y que se mantiene todavía vigente en el periodismo y trabajando. Por ejemplo, en mi caso particular leyendo un poco de su historia, de la postulación que le hicieron, de todo el trabajo que periodísticamente ha hecho en el ámbito deportivo, en este caso que me inclinó en el área de esta persona por su trayectoria, que sigue redactando, que sigue participando en programas radiales y demás. Y bueno, la justificación que vamos a hacer en conjunto que va a ampliar. También las menciones a trabajos periodísticos importantes que han hecho algunos colegas en el área, sobre todo ambiental, que creo que son dos

trabajos que destacan muchísimo y que tienen mucho impacto social, entonces ahí vamos a estar posteriormente ampliando mayores detalles sobre el tema.

**Yanancy:** muy bien Belisario, no sé si quiere usted agregar alguna cosa.

**Belisario:** sí, presidenta, gracias. Efectivamente dejo constancia muy somera de mi apoyo a don Gaetano Pandolfo, conocido como Tano, para que pueda otorgarle el premio Pío Víquez 2024. Tano es una persona que es graduada de la Universidad de Costa Rica, en la Escuela de Ciencias de Comunicación Colectiva. Es un referente del periodismo deportivo. Él arranca precisamente en el diario La Nación hace más de 50 años y es una persona que ha sido reconocida, no solamente a nivel nacional, sino que a nivel internacional. Hace cuatro años aproximadamente él recibe un premio, un reconocimiento por parte de la Asociación Internacional de la Prensa Deportiva. Es una persona que a pesar de su edad hoy día, viene enfrentando las vicisitudes del modernismo en cuanto al ejercicio del periodismo. Y él mismo a veces se mofa de ese cambio, de esa coyuntura en ese aprendizaje y lo he escuchado en radio decir que ha tenido que acudir al hijo, a los nietos, a gente para que le puedan ayudar a ejercer su labor y seguir siendo ese referente del periodismo. Esa es la razón. Con detalle daré otras razones para que queden constando en el acta, señora presidenta.

**Yanancy:** muchas gracias Belisario. Igualmente como lo mencionó Carmen, en mi caso, e igual que Belisario, creo que reconocer a Gaetano Pandolfo sus 56 años de trayectoria, su forma de trabajo ininterrumpida, con su columna la nota de Tano durante 40 años y su programa en la radio, Tano ¿Qué tal?, durante 28 años, es realmente meritorio. A su edad, una persona de una edad, por suerte, ha llegado a pasar ya los 80 años y se mantiene activo. Además, en efecto, empezó ejerciendo el periodismo sin un título y se tituló ya pasados varios años de su trabajo. Es una persona que además es reconocida en el gremio deportivo, es reconocida dentro del sector deportivo por su independencia, por su criticidad y sin duda es un reconocimiento meritorio que le debe hacer el país y el periodismo de Costa Rica. Adicionalmente quiero mencionar, como decía Carmen, que como tuvimos postulaciones de personas por trayectoria, tuvimos postulaciones de trabajos periodísticos y consideramos que en equilibrio de las nominaciones y sobre todo porque hay trabajos de mucha calidad, queríamos reconocer dos trabajos: una serie de publicaciones realizadas por tres colegas sobre el caso Gandoca Manzanillo, que es un caso que se encuentra en este momento de investigación en la Fiscalía de la República, producto en buena medida de las irregularidades que fueron evidenciadas en estos trabajos de altísimo interés público, notoriedad, profundidad, rigor y verificación, e igualmente un trabajo realizado por una colega en el campo de la televisión que hace referencia a la situación que vivimos en Costa Rica en este momento por la ausencia de política pública adecuada desde hace muchísimos años en los temas relacionados con el agua, el servicio de agua potable. Así que esos serían los trabajos que estaríamos reconociendo.

Para mayor precisión, entonces voy a recapitular, el primer premio o el más importante sería el premio Pío Víquez al periodista Gaetano Pandolfo, y las menciones honoríficas corresponderían a los periodistas, la primera, Juan Fernando Lara Salas, Yiren Altamirano Bolaños y Natasha Cambronero Jiménez, por publicaciones sobre el caso Gandoca Manzanillo, y la segunda mención

honorífica sería para la periodista Mariela Montero Salazar con el reportaje televisivo "La Costa Rica que sufre sin agua".

Les pediría entonces que en este momento tomemos el acuerdo en firme de estos tres reconocimientos, en su orden, premio nacional de periodismo Pío Víquez, mención honorífica 1 y mención honorífica 2, les pediría que por favor voten eso.

**Carmen:** aprobado

**Belisario:** de acuerdo, presidenta.

**Yanancy:** aprobado. Muchas gracias.

**Acuerdo 3:** el jurado toma el acuerdo de la persona que recibe el Premio Pío Víquez 2024, el periodista Gaetano Pandolfo, y las menciones honoríficas corresponden, la primera, a los periodistas Juan Fernando Lara Salas, Yiren Altamirano Bolaños y Natasha Cambroner Jiméñez, por publicaciones sobre el caso Gandoca Manzanillo, y la segunda mención honorífica para la periodista Mariela Montero Salazar con el reportaje televisivo "La Costa Rica que sufre sin agua".

#### **Artículo 4: conclusiones y definiciones próximas**

**Yanancy:** entonces además estaríamos elaborando un documento para ser conocido en una sesión extraordinaria próxima, en el cual daríamos todas las justificaciones detalladas sobre las tres designaciones que acabamos de hacer.

Siendo así, esta sesión, además de este documento de las designaciones estaríamos haciendo uno de todas las recomendaciones que les damos a los colegas a la hora de hacer una postulación. Esto fue una cosa que Carmen nos resaltó en la sesión anterior y nos parece que podría ser muy provechoso que la emitamos y ojalá que se pueda divulgar para que las próximas nominaciones no cometan errores que pueden perjudicar la valoración que hace el jurado, sobre todo por cumplimiento de la ley y el reglamento. Así las cosas, les comenté que entonces preparamos el documento compartido, se los comparto para que podamos ir elaborando las definiciones de justificación cada quien y si les parece nos comunicamos la próxima semana para hacer la sesión extraordinaria y dejar constancia formal en lectura de sesión de esa justificación para poder proceder luego con la firma del acta.

¿Están de acuerdo?

**Belisario:** gracias, de acuerdo.

**Carmen.** de acuerdo.

**Yanancy.** bueno, entonces estaríamos con esto concluyendo esta sesión número 4, al ser las 7: 29 de la noche y estuvimos durante esta sesión identificados en

la plataforma Zoom, Belisario Solano, Carmen Picado y Yanancy Noguera. Muy buenas noches compañeros, un gusto.

**Belisario:** buenas noches, gracias.

**Yanancy:** hasta luego.

**Carmen:** hasta luego.

**Yanancy:** que te mejores, Carmen.

**Carmen:** gracias, hasta pronto. Hasta luego.

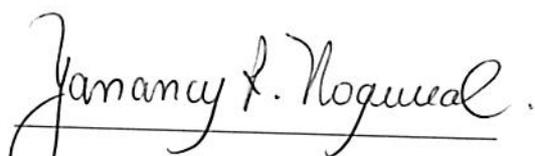
**Acuerdo 4: elaborar acuerdo final del jurado y convocar a sesión extraordinaria para aprobarlo.**

Se levanta la sesión al ser las 7:29 de la noche del viernes 10 de enero de 2025.

Nombre de grabación: Reunion4PioViquez

Registro de asistencia:

Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	username
Yanancy Noguera Calderón	7:19 pm	7:29 pm	Yanancy Noguera
Carmen Picado Navarro	7:19 pm	7:29 pm	Carmen Picado
Belisario Solano Solano	7:19 pm	7:29 pm	Belisario Solano



Yanancy Noguera Calderón  
Cédula de identidad 1-0722-0884



Carmen Picado Navarro  
Cédula de identidad 1-1260-0566



Belisario Solano Solano  
Cédula de identidad 3-0239-0828





Jurado 2024

Premio Nacional de Periodismo Pío Víquez

Reunión #5. Justificación de la elección de Premio Pío Víquez 2024

Jueves 16 de enero, 3 pm

<https://us02web.zoom.us/j/7114607206?omn=81870057919>

Orden del día

1. Aprobación del acta de la reunión #4.
2. Justificación de la elección del Premio Pío Víquez 2024.



### **Acta de la sesión ordinaria No. 002-2025.**

Acta de la sesión extraordinaria No. 002-2025 celebrada por el equipo de jurado del Premio Nacional de Periodismo Pío Víquez mediante sesión Zoom en San José y San Isidro de El General el jueves 16 de de enero de 2025 a las tres con 19 minutos de la tarde, con las personas asistentes Yanancy Noguera Calderón, Presidenta del órgano, Carmen Picado, Secretaria, y Belisario Solano Solano.

### **Artículo 1: Aprobación del acta de la reunión #4.**

#### **Yanancy**

Muy buenas tardes, estimada Carmen, estimada Belisario, nos encontramos en esta sesión extraordinaria que será la última que vamos a desarrollar en este proceso que nos ha honrado para la evaluación de trabajos y personas en el campo del periodismo para la designación del jurado del premio Pío Víquez 2024. El día de hoy les pediría que por favor aprobemos y dejemos en firme el acta de la sesión anterior que es el acta número 4.

#### **Carmen**

Aprobado.

#### **Belisario**

Aprobado, presidenta.

**Yanancy**

Aprobado también.

#### **Acuerdo 1: Aprobación del acta de la reunión #4.**

#### **Artículo 2: Justificación de la elección del Premio Pío Víquez 2024.**

Y el único punto de esta sesión extraordinaria que estamos iniciando a las 3 y 19 de la tarde es la justificación que vamos a dar para la designación que acordamos en la sesión anterior y que hemos dejado en firme en esta sesión. Y básicamente entonces voy a dar lectura del documento elaborado de manera conjunta que daría el detalle de las razones para las designaciones que hemos dado.

El jurado integrado por Belisario Solano Solano, cédula de identidad 3-0239-0828, Carmen Picado Navarro, cédula de identidad 1-1260-0566, en su condición de secretaria, y Yanancy Noguera Calderón, cédula de identidad 1-0722-0884, en su condición de presidenta, recibieron la documentación, inducción y contenidos de 15 postulaciones entregadas por parte de la Dirección de Gestión Sociocultural del Ministerio de Cultura y Juventud.

Se realizaron 4 reuniones ordinarias de deliberación grupal, cuyas actas fueron entregadas a la Dirección de Gestión Sociocultural, y una reunión extraordinaria para confirmar lo aquí indicado.

Es a partir de lo dispuesto en la Ley 9211 de los Premios Nacionales de Cultura y el Reglamento 38772-C de los Premios Nacionales de Cultura, considerando una serie de criterios aprobados de manera unánime, así como las valoraciones individuales y grupales, que resolvemos de manera unánime **otorgar el Premio Pío Víquez 2024 al periodista Gaetano Pandolfo Rímolo.**

El jurado justificó la designación de la siguiente manera:

Tras el análisis de cada una de las postulaciones recibidas se tomó la decisión de otorgar el premio a la trayectoria que tiene Gaetano Pandolfo Rímolo, analista y periodista deportivo.

Los elementos de justificación son los siguientes.

Se hizo una postulación completa y debidamente justificada del periodista Gaetano Pandolfo Rímolo, un profesional que destaca por su pluma y que a lo largo de los años se mantiene ejerciendo.

En su trayectoria tuvo diferentes columnas y actualmente cuenta con La nota de Tano, en La República, que tiene vigente desde 1988 y sigue con el programa Tano, qué tal, todos los sábados en Radio Monumental.

Es meritorio el reconocimiento a un periodista que a sus 82 años se mantiene activo, para un total de 56 años de trayectoria, 40 con La nota de Tano, de importante reconocimiento en el sector deportivo de Costa Rica, y 28 con el programa en radio.



Además, es escritor. En su libro titulado: Para nunca olvidar, habla sobre sus experiencias personales en el alcoholismo y cómo superó las diferentes crisis.

El periodista ha realizado coberturas en mundiales de fútbol, juegos olímpicos y siempre se ha mantenido en el ejercicio del periodismo de opinión. Igualmente, ha dado diferentes cursos libres y clases en la Universidad de Costa Rica, de donde se tituló.

Este es un premio para reconocer la constancia, firmeza, cobertura periodística con excelencia e independencia, de alguien que es reconocido como un maestro del periodismo deportivo por varias generaciones de periodistas y quien tiene amplia credibilidad en el mundo del deporte.

En su estilo se ha caracterizado por el rigor, la precisión y la profundidad, con lo que demuestra ser un profesional que honra los valores del periodismo, y ha sabido usar el deporte como medio para promover la unidad, la perseverancia y el respeto que enriquece la cultura costarricense.

El jurado también acordó otorgar una **mención de honor a los periodistas Juan Fernando Lara Salas, Yiren Altamirano Bolaños y Nastasha Cambrero Jiménez**, por una serie de publicaciones relacionadas con un permiso de tala otorgado, supuestamente de manera ilegal, por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (Sinac) en dos fincas ubicadas en Gandoca - Manzanillo, en Talamanca, en el Caribe Sur.

Se trata de un trabajo periodístico de evidente interés público y notoriedad, en el cual hubo profundidad, rigor y verificación.

El jurado acordó otorgar una segunda **mención de honor a la periodista Mariela Montero Salazar** por el reportaje "La Costa Rica que sufre sin agua", el cual muestra el drama personal y comunitario de la falta de agua potable, y desde el caso analiza la actual crisis que enfrenta Costa Rica para que el Estado cumpla con el derecho humano al agua.

Este jurado también desea entregar una serie de recomendaciones para las postulaciones a futuro, pues algunos de los postulantes no cumplieron con lo establecido y eso limita que puedan ser valorados como corresponde.

Es fundamental considerar el cumplimiento de la Ley 9211 de los Premios Nacionales de Cultura que establece en el artículo 3, inciso h, la notoriedad en el año de reconocimiento, así como la adecuada justificación de la postulación por la trayectoria, excelencia y fortalecimiento del entorno periodístico en Costa Rica. Debemos entender por algo notorio, una trayectoria o producto periodístico que sea público, claro, evidente, importante y relevante. Comprendemos que la trayectoria corresponde al curso o evolución de algo o de alguien a lo largo del tiempo. Además, la excelencia muestra una superior calidad que, en el caso del periodismo, puede asociarse, entre otras condiciones, al interés público del trabajo periodístico, la profundidad, la verificación y el rigor, la diversidad de fuentes y la innovación propia del género y las plataformas de divulgación y visualización.

A su vez, el Reglamento 38772-C de los Premios Nacionales de Cultura

define como requisitos de cumplimiento que se aporte el nombre o nombres de postulaciones, datos de contacto, que se entregue el trabajo periodístico asociado a nombre o nombres de postulaciones, y la justificación para la postulación.

Queremos finalmente recordar la relevancia de que pueda haber respaldo de distintas personas, mediante cartas, a la postulación y también, la importancia de aportar los diferentes trabajos para las evaluaciones correspondientes.

Con base en esta justificación de nuestro trabajo les pediría que con esto concluyamos esta labor que nos fue designada. Agradecer al Ministerio de Cultura y Juventud por habernos permitido ser parte de este honroso reconocimiento nacional y proceder a remitir toda la información respectiva a la Dirección de Gestión Sociocultural del Ministerio de Cultura y Juventud para que nos ayude con las firmas que corresponde que nos realice Carmen, quien se encuentra en la zona sur de Costa Rica, y posteriormente Belisario y yo que estamos en el área central del país, en San José.

**Carmen**

Sería importante nada más hacer la aclaración de que queda totalmente aprobada, verdad, la justificación por parte de los tres.

**Yanancy**

Exacto, como es nuestra última sesión les pediría que tomemos el acuerdo de aprobar la justificación y dejarlo en firme.

**Carmen**

Aprobado.

**Belisario**

Aprobado. Totalmente aprobado y sí que quede en firme el acta de una vez.

**Yanancy**

Exacto, que quede el acta en firme porque ya nos veríamos solamente para tomarnos algún café en algún momento. Entonces yo voy a coordinar con Nancy para hacerle llegar todo el material, las actas, los vídeos y también este documento de justificación para lo que corresponde ya para efectos de las firmas.

Así que les mantengo información a través del chat de whatsapp que tenemos y pues que podamos cerrar con tiempo, con adecuado tiempo, este proceso. Al ser las 3 y 27 de ese jueves 16 de enero damos por concluida esta sesión extraordinaria y muy agradecida por haber compartido con ustedes.

**Belisario**

Gracias, igualmente un placer para mí.

**Carmen**

Igualmente compartir con ustedes un gusto.

**Yanancy**

Gracias, hasta luego.

**Carmen**

Hasta pronto.

**Belisario**

Chao.

**Acuerdo 2: el jurado aprueba y deja en firme la justificación de la persona que recibe el Premio Pío Víquez 2024 y de las dos menciones de honor.**

Se levanta la sesión al ser las 3:27 de la tarde del jueves 16 de enero de 2025.

Nombre de grabación: ReunionextraordinariaPioViquez

Registro de asistencia:

Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	username
Yanancy Noguera Calderón	3:19 pm	3:27 pm	Yanancy Noguera
Carmen Picado Navarro	3:19 pm	3:27 pm	Carmen Picado
Belisario Solano Solano	3:19 pm	3:27 pm	Belisario Solano



Yanancy Noguera Calderón  
Cédula de identidad 1-0722-0884



Carmen Picado Navarro  
Cédula de identidad 1-1260-0566



Belisario Solano Solano  
Cédula de identidad 3-0239-0828

